



*República de Honduras*  
*Instituto de Acceso a la Información Pública*

**IAIP**

**ACUERDO No. SO-055-2013**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintitrés (23) de septiembre de 2013

**EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,**

**CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decreto Legislativo número 170-2006, publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 30 de diciembre de 2007, el Congreso Nacional de la República aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reformada con posterioridad por dicho Poder Estatal mediante Decreto Legislativo número 64-2007, y publicado en el mismo diario oficial en ejemplar de fecha 17 de julio de 2007.

**CONSIDERANDO (2):** Que en el contexto de la referida Ley se crea el Instituto de Acceso a la Información Pública, como el ente responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las Instituciones Obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública.

**CONSIDERANDO (3):** Que en el párrafo último del artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece que la Presidencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), ostentará la representación legal.

**CONSIDERANDO (4):** Que el artículo 15, inciso b), del Reglamento de Funcionamiento del IAIP, determina que corresponde al Pleno de Comisionados: “Aprobar la suscripción de convenios, contratos, bases de colaboración y demás actos consensuales a celebrarse con terceros.

**CONSIDERANDO (5):** Que dentro del programa de la **AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)** a favor del IAIP, denominado **“PROYECTO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES Y REFORMAS LEGALES”** se identificó la necesidad de disponer de un(a) experto(a) que tendrá la responsabilidad de actualizar y revisar el Plan Estratégico del Instituto de Acceso a la información Pública que contribuya a desarrollar un proceso de construcción institucional, por medio de una metodología participativa, que permita un proceso eficaz y que responda a las necesidades institucionales y perspectivas de los procesos que impulsa el Instituto de Acceso a la Información Pública, describiendo objetivos estratégicos a mediano y largo plazo, con sus indicadores y metas para su correspondiente seguimiento y evaluación

**CONSIDERANDO (6):** Que el financiamiento de esta contratación está considerado dentro del Proyecto **“PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES Y REFORMAS LEGALES”** entre el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, (IAIP)** y la **AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DE DESARROLLO (AECID)**

*“El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo.”*

Edificio Panorama Colonia Tepeyac, costado sur Hospital Honduras Medical Center. Tels. 231- 3175/ (Fax) 231-3272  
Sitios Web: [www.iaip.gob.hn](http://www.iaip.gob.hn) / [www.informacionpublica.gob.hn](http://www.informacionpublica.gob.hn) . Correo electrónico: [informacionpublica@iaip.gob.hn](mailto:informacionpublica@iaip.gob.hn)



debiéndose afectar la siguiente estructura presupuestaria Institución 32, Gerencia Administrativa 01, Unidad Ejecutora (UE) 01, Fuente (FTE) 22, Organismo Financiero 00090007100, Programa 11, Sub programa 00, Proyecto 01 y servicios profesionales 24,000.

**CONSIDERANDO (7):** Que mediante Sesión Ordinaria SO-011-2013 de fecha veintitrés (23) de Septiembre de dos mil trece (2013), el Pleno de Comisionados aprobó la autorización para que la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN** suscriba el contrato con el licenciado **NOEL OSWALDO ALVAREZ BARRERA**, “**REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN HONDURAS**” por un valor de **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPRIAS CON 92/100 (L 42,283.92)** y una vigencia de cuarenta y cinco días (45) hábiles, los que iniciarán en la fecha de la suscripción del contrato.

### **POR TANTO:**

**EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, en aplicación de los Artículos 1, 2, 8, 9 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, inciso b) del Reglamento de Funcionamiento del IAIP .

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales (Consultoría Nacional) denominado: “**REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN HONDURAS**” por un valor de **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPRIAS CON 92/100 (L 42,283.92)**, y que deberá tener una vigencia de cuarenta y cinco días (45) hábiles, los que iniciarán en la fecha de la suscripción del Contrato entre la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, en representación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (IAIP)** y **NOEL OSWALDO ALVAREZ BARRERA**, debiéndose afectar la siguiente estructura presupuestaria Institución 32, Gerencia Administrativa 01, Unidad Ejecutora (UE) 01, Fuente (FTE) 22, Organismo Financiero 00090007100, Programa 11,



República de Honduras  
Instituto de Acceso a la Información Pública

IAIP

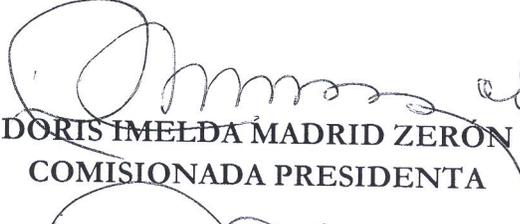
Sub programa 00, Proyecto 01 y servicios profesionales 24000.

**SEGUNDO:** No obstante lo dispuesto en el ordinal PRIMERO precedente, queda también autorizada por este acto la Comisionada Presidenta para suscribir las modificaciones necesarias para el logro del objeto del contrato de mérito y que por razones debidamente justificadas deba suscribir.

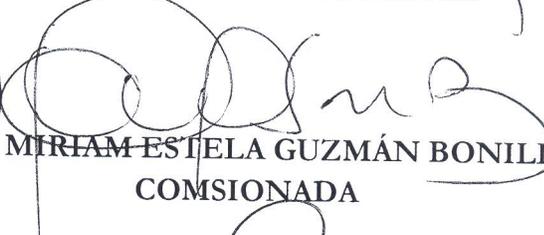
**TERCERO:** Hacer las transcripciones de ley.

**CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

EJECÚTESE.

  
DORIS IMELDA MADRID ZERÓN  
COMISIONADA PRESIDENTA



  
MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA  
COMISIONADA

  
DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES  
SECRETARIO DEL PLENO



*"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."*

Edificio Panorama Colonia Tepeyac, costado sur Hospital Honduras Medical Center. Tels. 231- 3175/ (Fax) 231-3272  
Sitios Web: [www.iaip.gob.hn](http://www.iaip.gob.hn) / [www.informacionpublica.gob.hn](http://www.informacionpublica.gob.hn) . Correo electrónico: [informacionpublica@iaip.gob.hn](mailto:informacionpublica@iaip.gob.hn)